

objeto de establecer en seis años el plazo máximo de duración del nombramiento de los Consejeros.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Solache Guerras.—18.516.

MIGUEL CAMPS BAYE

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 186/05, a instancias de Valerii Bur Yanenko contra Miguel Camps Baye en el cual se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.719,39 euros de principal, más 771,94 euros de intereses provisionales y 771,94 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.107.

MONTESANCHA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso, planta 23, a las diez horas, el día 22 de Mayo de 2006, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 23 de Mayo de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Montesancha de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social de Montesancha de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio del año 2005.

Tercero.—Nombramiento, cese, renuncia o renovación del cargo de Auditor.

Cuarto.—Nombramiento, cese, renuncia o renovación de Consejeros.

Quinto.—Adopción de acuerdos, en su caso, derivados de la exclusión de cotización de Bolsa de la sociedad.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la CNMV, modificación del Artículo 7 de los Estatutos sobre política de inversión de la compañía, así como, en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los estatutos a las disposiciones que desarrollan o complementan la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC.

Séptimo.—Refundición de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de Plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso planta 23, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Ávila.—16.987.

MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Muelles y Ballestas Hispano Alemanas, Sociedad Anónima», celebrada en Castellón, el pasado 3 de abril de 2006, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital en 1.084.684,80 euros (un millón ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro), mediante la amortización de 36.096 acciones, propiedad de la sociedad, números 1 a 564, ambos inclusive; 1.201 a 2.892, ambos inclusive; 4.801 a 38.640, ambos inclusive; dejando el capital en 1.307.295 euros (un millón trescientos siete mil doscientos noventa y cinco euros). La reducción tiene por finalidad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 4 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Ruiz Dealbert.—17.030.

MÁRMOLES CORUÑA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

INVERSIONES AGRELA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de las sociedades «Mármoles Coruña, S.A.» (sociedad escindida parcialmente), e «Inversiones Agrela, S.L.» (sociedad beneficiaria) aprobaron por unanimidad en reuniones celebradas el 8 de abril de 2006, la escisión parcial del patrimonio de «Mármoles Coruña, S.A.», tras pasando el mismo a «Inversiones Agrela, S.L.», con traspaso a la sociedad beneficiaria de todos los bienes y obligaciones, que se identifican en el proyecto.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de A Coruña. Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a

los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 4 de abril de 2006.—El Administrador de Mármoles Coruña, S. A., Juan Miguel Valdés Garralón. El Administrador de Inversiones Agrela, S. L., Emilio Valdés Garralón.—17.086. 2.ª 12-4-2006

NANALAND, S. L.

Reactivación de sociedad disuelta

Por acuerdo de la Junta general de 2 de abril de 2006, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y del de separación de socios, pudiendo ambos obtener el texto íntegro del acuerdo.

Badalona (Barcelona), 2 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Vecina Aceijas.—17.061.

2.ª 12-4-2006

NATURENER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración el día 19 de mayo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Núñez de Balboa número 120, 7.º, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como decisión sobre su propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2005, así como aprobación del Informe de Gestión presentado por los mismos.

Tercero.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Quinto.—Reducción del Capital Social mediante la amortización de todas las acciones propias de esta Sociedad que le pertenecen íntegramente, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renominalización del valor nominal de las acciones de esta sociedad y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales, así como reenumeración y adjudicación de los títulos a los accionistas.

Séptimo.—Reducción del capital social en la cantidad de 1.050.000,00 euros, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones, para proceder a la amortización de las mismas junto a todas las demás acciones propias que pertenezcan a la propia sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propues-